

505
CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1895.

DIARIO DE LOS DEBATES

— DE LA —

H. CAMARA DE SENADORES.

*Junta Preparatoria del Miércoles 4 de
Diciembre de 1895.*

(Presidencia del Sr. doctor Olaechea).

Reunidos en el local de sus sesiones, los Honorables señores Senadores Arana, Alvarez Saez, Bryce, Bejarano, Barrios, Castro Zaldivar, Cárdenas, Dyer, La Torre, Lama, Monioya, Normand, Navarrete, Paredes, Peña y Coronel, Rodulfo, Valderrama, Ward, Zegarra, Philipps y Eguiguren, Secretarios, se leyó el supremo decreto que sigue:

NICOLÁS DE PIÉROLA,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

Por cuanto:

Fencidas las sesiones ordinarias del Poder Legislativo, quedando pendiente la ley de Presupuesto, con otras disposiciones indispensables á la marcha regular de la República; es deseo del Poder Ejecutivo, no omitir esfuerzo alguno para procurarla por su parte;

Con el voto unánimo del Consejo de Ministros y en uso de la atribución contenida en el inciso 2.º del artículo 94 de la Constitución,

Decreto:

Convóquese al Congreso á sesiones extraordinarias para el 5 del presente mes, con el fin de resolver los asun-

tos ya sometidos y que le someta el Poder Ejecutivo.

Dada en la Casa de Gobierno, en Lima, á los dos días del mes de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco.

N. DE PIÉROLA.

Manuel A. Barinaga.—Ricardo Ortiz de Zevallos.—Benjamin Boza.—Juan Ibarra.—Manuel Jesus Obin.

S. E. declaró instaladas las Juntas Preparatorias del H. Senado, en la Legislatura Extraordinaria de 1895.

A indicación del H. señor Eguiguren, la H. Junta acordó llamar al primer Senador suplente por el Departamento de Ica, señor Manuel Federico Ocampo, en reemplazo del propietario señor Boza, que ocupa la cartera de Gobierno, Policía y Obras Públicas

ORDEN DEL DÍA.

Se procedió á la calificación personal del señor Ocampo, y fué aprobada por 19 balotas contra 2.

En consecuencia, S. E. proclamó Senador suplente por el Departamento de Ica, al señor Federico Ocampo.

Se pasó á la calificación personal del tercer Senador suplente por el Departamento de Cajamarca, señor Miguel Cárdenas; y resulto aprobada por 17 balotas contra 4.

Así mismo, fué aprobada por 18 balotas contra 3, la calificación personal del primer Senador suplente por

el Departamento del Cuzco, señor Arturo Yépes.

S. E. proclamó á los expresados señores Senadores suplentes, por sus respectivos Departamentos.

Por indicación del señor Paredes, se acordó llamar al Senador suplente por el Cuzco, señor Yépes.

Así mismo, acordó la H. Junta, por indicación del señor Castro Zaldivar, que se llamase al Senador suplente por el Departamento de Cajamarca, señor Cárdenas.

Después de lo cual, S. E. levantó la sesión, citando para el día de mañana, á las dos de la tarde, á fin de instalar la H. Cámara, y pasar, en seguida, á la inauguración del Congreso Extraordinario de 1895.

Por la Redacción.—

MANUEL M. SALAZAR.

Sesión de instalación, del Jueves 5 de Diciembre de 1895.

(Presidencia del Sr. doctor Olacoea).

Abierta la sesión con la asistencia de los HH. señores Senadores Arana, Aspillaga, Alvarez Saez, Bryce, Bejarano, Brañez, Barrios, Castro Zaldivar, Cayo y Tagle, Cárdenas, Cabrera, Dyer, Flores, Gamboa, García, Ingunza, Jessup, La Torre, Luna, Lama, Montoya, More, Normand, Niño de Guzman, Navarrete, Ocampo, Paredes, Peña y Coronel, Rodolfo, Seminario y Váscones, Villanueva, Valderrama, Ward, Zegarra, Philipps y Eguiguren, Secretarios; y leída y aprobada el acta de la última Junta Preparatoria, S. E. declaró abiertas las sesiones públicas de la H. Cámara en la Legislatura Extraordinaria de 1895.

Se dió cuenta:

De un oficio de S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, en Juntas Preparatorias, participando que, en la fecha, se han instalado las Juntas Preparatorias de la expresada Cámara, en la presente Legislatura Extraordinaria.

Al Archivo.

El señor Secretario doctor Eguiguren, expuso que, por disposición de S. E. daba cuenta de una nota de la H. Cámara de Diputados, remitida el

27 del mes último, después de haber cerrado sus sesiones el H. Senado: con la expresada nota se acompaña, en revisión, el proyecto del Ejecutivo sobre reorganización de la Intendencia de policía de esta capital; asunto, indicó Su Señoría, de que, por estar comprendido entre los que son objeto del actual Congreso Extraordinario, se daba cuenta para su debida tramitación.

Se pasó el expresado expediente á las Comisiones de Gobierno y principal de Presupuesto.

El mismo señor Secretario, dió cuenta de los expedientes que relacionados con los asuntos que son objeto de la actual Legislatura Extraordinaria, quedaron en tramitación al clausurarse la Ordinaria.

S. E. encarreció á las Comisiones á que se habian pasado los expedientes antedichos, el pronto despacho de ellos.

En seguida, S. E. indicó que las Comisiones á que pertenecían los señores Boza y Ortiz de Zavallos estaban incompletas, por haber pasado los expresados señores á formar parte del actual Ganinote; y para completarlas nombró, con aprobación de la Honorable Cámara, en la Comisión de Comercio é Industrias, en lugar del señor Boza, al señor Ocampo; en la principal de Hacienda, en lugar del indicado señor Boza al señor Tóvar; y en la Principal de Presupuesto reemplazó al mismo señor Boza con el señor Ocampo; en la de Constitución nombró, en lugar del señor Ortiz de Zavallos, al señor Barrios, y en la Diplomática, en reemplazo de dicho señor, al mismo señor Barrios.

ORDEN DEL DÍA.

El señor Ocampo, Senador suplente por el Departamento de Ica, prestó el juramento de ley y quedó incorporado á la H. Cámara.

Las Comisiones reconstituidas son las que siguen:

Comercio é Industrias.—Sres. Ocampo, Bryce y J. Normand.

Constitución y Leyes Orgánicas.—Señores Polar, Barrios y Cayo y Tagle.

Diplomática.—Señores Arana, Caranza, y Barrios.